



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

SERVICIOS DEPORTIVOS

ACTIVIDADES DEPORTIVAS ADULTOS TEMPORADA 2019/20

Rellene la solicitud **en letra mayúscula** y marque con una (X) según corresponda:

NOMBRE Y APELLIDOS:		DNI	
EDAD:	FECHA NACIMIENTO:		
DOMICILIO HABITUAL:	LOCALIDAD:		
PROVINCIA:	TELÉFONO:	MÓVIL:	
CORREO ELECTRÓNICO:			

EMPADRONADO		INDIQUE SI ALGUN MIEMBRO DE LA UNIDAD FAMILIAR ESTA INSCRITO EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS		TASAS		EMPADRONADO	NO EMPADRONADO	
				Matrícula		20 €	30 €	
SI		*SI		*Adjuntar documentación (datos personales)		Temporada (2 días/semana) Octubre – Junio	120 €	200 €
NO		NO				Temporada (3 días/semana) Octubre – Junio	180 €	300 €

Marcar con una X	ACTIVIDADES	DÍAS	TURNOS	HORAS
<input type="checkbox"/>	GIMNASIA MAYORES (3 Días)	Lunes-Miércoles-Viernes	Mañanas	11:30-12:30
<input type="checkbox"/>	ACONDICIONAMIENTO FÍSICO (2 o 3 Días)	Lunes-Miércoles-Viernes	Mañanas	10:30-11:30
<input type="checkbox"/>			Tardes	19:00-20:00
<input type="checkbox"/>	PILATES (3 Días)	Varios	Mañanas: Martes, Jueves y viernes	09:30-10:30
<input type="checkbox"/>			Tardes Lunes y Miércoles	17:00-18:00

Estos horarios podrán ser modificados en el transcurso del curso, para que la actividad se pueda desarrollar deberá haber inscritos al menos 8 alumnos.

OBSERVACIONES MÉDICAS: _____

SI	NO	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Autorizo al Ayuntamiento de El Casar a enviar mensajes a mi teléfono móvil con la información general de nuevos servicios, actividades, subvenciones, convocatorias
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Autorizo a utilizar su imagen para publicaciones página web e información municipal.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Autorizo la domiciliación del pago de la tasa que corresponda a mi cuenta bancaria.

TITULAR DE LA CUENTA														
IBAN			ENTIDAD			OFICINA			D C		Nº DE CUENTA			

Sírvese efectuar los cargos correspondientes a los recibos en el domicilio de pago señalado, a partir del primero que se realice desde la presentación de esta solicitud y será válido mientras no se efectúe orden en contrario, durante la presente temporada. El pago de la cuota deberá efectuarse en dos plazos, el primero en el mes de noviembre junto con la matrícula, y el segundo en el mes de febrero, según se fije en el calendario anual del contribuyente.

CONSENTIMIENTO Y DEBER DE INFORMAR A LOS INTERESADOS SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

- He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas. Información básica sobre protección de datos: Responsable AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. lop@ayuntamientoelcasar.es – Finalidad: Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas relacionadas con actividades deportivas. – Legitimación: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad. Destinatarios: Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países. Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional. Información Adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección <http://elcasar.sedelectronica.es/privacy>.
- Presto mi consentimiento para que los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña puedan ser utilizados para el envío de información de interés general sobre actividades deportivas.

El Casar, a ____ de _____ de _____

Firma Solicitante

Firma titular la cuenta (Autorizando domiciliar recibos)



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

SERVICIOS DEPORTIVOS

INFORMACIÓN:

Javier Cañadillas – Coordinador Deportivo - Tfno: 669 18 55 58 Correo electrónico: polideportivo@ayuntamientoelcasar.es

BONIFICACIONES:

- Las Bonificaciones serán excluyentes, en defecto de opción ejercida por el destinatario de la actividad, se aplicará la más beneficiosa.
- Para beneficiarse de las bonificaciones se presentará junto con la solicitud de inscripción la documentación completa acreditativa del derecho.
- Si la circunstancia que da lugar a la aplicación de la bonificación, sobreviene en el transcurso del trimestre, la bonificación se aplicará en la cuota del trimestre inmediato posterior al de la aportación de la documentación.

REQUISITOS	%	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
Segundo hijo y posteriores, menor de 16 años, matriculado en Escuelas Deportivas Municipales	50%	D.N.I. del padre / Madre/ Libro Familia/Título de familia numerosa
Segundo/a adulto/a matriculado/a, de la misma unidad familiar	50%	D.N.I. / Libro Familia
Padre o madre matriculado/a junto con hijo-hija	50%	D.N.I. del padre / Madre/ Libro Familia
Pensionistas, cuya renta familiar total sea inferior a 3 veces el S.M.I.	50%	Documentación que acredite la condición de pensionista y el nivel de Renta familiar (Declaración IRPF-completa)
CARNET JOVEN. Menores de 30 años, titulares del carnet joven.	25%	Carnet joven

BAJA DE LAS ACTIVIDADES:

1. La Solicitud de baja se ha exclusivamente por escrito, de forma presencial, telemática o por cualquier otro medio de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.4. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
2. Una vez devengada la cuota, (art. 4 de la ordenanza), deberá abonarse en su totalidad, salvo en los siguientes supuestos: Enfermedad, Accidente, Cambio de Residencia, Circunstancias de extrema gravedad personal o familiar.
3. Cuando la baja se produzca por alguno de estos supuestos, se devolverá la cuota prorrateada por meses completos, a partir del siguiente de la solicitud de BAJA. En cualquier caso, la CUOTA DE LA MATRÍCULA no se devolverá. Se deberá adjuntar la documentación que acredite tal extremo.
4. Si no hay causa justificada la devolución de recibos conllevará cargo de los gastos de gestión bancaria generados por el usuario.

Para cualquier consulta / aclaración relacionada con las Tasas, (recibos de pago), deberán dirigirse al Servicio de Recaudación Municipal.

LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO IMPLICA EL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL TOTAL CONTENIDO DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS, ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES Y OTROS SERVICIOS ANÁLOGOS DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.